

SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Composición del Tribunal.

Presidente	D ^a . María Martínez Romera
Secretario	D ^a . Isabel María Cánovas Segura
Vocal	D. Francisco Miñarro Ramírez
Vocal	D ^a . Gertrudis Ruiz Cánovas
Vocal	D ^a . Isabel Caro García
Asesoras	D ^a Teresa de Jesús Martínez Cánovas.

Convocado el Tribunal Calificador para el día 30 de Noviembre de 2018 y ante la imposibilidad por parte de miembros del Tribunal de asistencia al mismo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana, sito en Plaza Constitución, el 29 de Noviembre de 2018 a las 13,00 horas, se reúne los Sres. miembros del Tribunal Calificador (arriba expresados), al objeto de:

Realizar la baremación según lo establecido en las Bases aprobadas en la Resolución de Alcaldía nº 2018-2869, siendo excluida la aspirante D^a Houna Halima con NIE Y3203976K, al no disponer de la titulación exigida en las Bases, se obtiene los siguientes resultados.

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I	FORM.	CIRCUNSTANCIAS SOCIOFAMILIARES							TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	
LORENTE PAGÁN, ESPERANZA MACARENA	77.836.377 F	1	4,15	0	0,50	0	1	0	0	5,65
CRESPO ROJO,ÁNGEL	23.811.576 K	0,10	0	0	0	0	0	0	0	0,10
RODRÍGUEZ MOLINA, SERGIO	23.297.548 C	0	5,00	0	0	0	0	0	0	5,00

CIRCUNSTANCIAS SOCIOFAMILIARES

1. Ingresos de la unidad familiar: se tendrá en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar según la última declaración del IRPF (hasta 5 puntos).
2. Protección por desempleo: personas candidatas que no resulten beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral (hasta 1 punto).
3. Existencia de responsabilidades familiares: personas candidatas que tengan a su cargo al cónyuge, descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y personas con una discapacidad reconocida de al menos 33%, siempre que se acredite la convivencia (hasta 2 puntos).
4. Diversidad funcional: personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (hasta 1 punto)
5. Acción positiva a favor de la mujer: mujer, mujer víctima de la violencia de género (hasta 1 punto).
6. Situación o riesgo de exclusión social: personas candidatas que acrediten mediante certificado de los servicios sociales públicos una situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio) (hasta 1 punto).
7. Víctimas de Terrorismo (hasta 1 punto).

De conformidad con los requisitos de esta oferta al SEF, la Comisión de Selección propone la contratación del aspirante por el orden de la puntuación total obtenida.

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I	FORM.	CIRCUNSTANCIAS SOCIOFAMILIARES							TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	
LORENTE PAGÁN, ESPERANZA MACARENA	77.836.377 F	1	4,15	0	0,50	0	1	0	0	5,65
RODRÍGUEZ MOLINA, SERGIO	23.297.548 C	0	5,00	0	0	0	0	0	0	5,00
CRESPO ROJO,ÁNGEL	23.811.576 K	0,10	0	0	0	0	0	0	0	0,10

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13,30 horas del día 29 de noviembre de 2018, de cuyo desarrollo se extiende el presente acta.

